

MATRIZ DE INFORMACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO (PRONAFIM)

TRÁMITES Y/O SERVICIOS, PRODUCTOS Y/O HERRAMIENTAS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO DE SU PUBLICACIÓN (DISMINUIR O PREVENIR UN PROBLEMA O RIESGO, MEJORAR LA PRESENTACIÓN DE UN TRÁMITE O SERVICIO PÚBLICO, MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES CIUDADANAS CON RESPECTO A)	¿QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA INFORMACIÓN Y QUE SE ESPERA QUE HAGAN CON DICHA INFORMACIÓN?	¿EN QUÉ FORMATOS SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN?
<p>1. Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM):</p> <ul style="list-style-type: none"> SERVICIOS INTEGRALES DE MICROFINANZAS 	<p>SERVICIOS INTEGRALES DE MICROFINANZAS: Provisión de servicios financieros y no financieros para personas de bajos ingresos, que comprenden un amplio rango de las necesidades que tienen estas personas en su vida cotidiana, tales como necesidades de crédito, seguros, capacitación y fomento para la transferencia de tecnología, entre otras;</p>	<p>OBJETIVOS</p> <p>Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la población de bajos ingresos con el acceso a servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida a través de Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarios y Organizaciones, e • Impulsar un sistema sólido de Instituciones de Microfinanciamiento con sentido social. <p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a los servicios financieros y no financieros que otorgan las Instituciones de Microfinanciamiento, los Intermediarios y las Organizaciones a la población de bajos ingresos para el apoyo de sus actividades productivas y para mejorar sus condiciones de vida; • Promover el conocimiento de los servicios financieros y no financieros entre la población de bajos ingresos para el apoyo de sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida; • Desarrollar habilidades y capacidades en la población de bajos ingresos, para el manejo de 	<p>SUJETOS DE LOS APOYOS: INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS para el otorgamiento de microcréditos y la capacitación al MICROEMPRESARIO (POBLACION OBJETIVO), así como aquellas ORGANIZACIONES cuyo objeto sea el financiamiento, la capacitación, la administración y el otorgamiento de microseguros y la transferencia de tecnología, entre otras,</p> <p>POBLACION OBJETIVO (BENEFICIARIOS): Mujeres y Hombres de bajos ingresos, habitantes en zonas urbanas y rurales;</p>	<p>Los requisitos de documentación para cada tipo de apoyo se encuentran recogidos en el apartado de "Documentos Anexos Requeridos" de cada uno de los trámites correspondientes, los cuales pueden consultarse en el Anexo 2 de las Reglas de operación 2012 y en las páginas de internet: www.pronafim.gob.mx y www.cofemer.gob.mx.</p> <p>Los formatos de los trámites deberán capturarse en línea en la página del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario www.pronafim.gob.mx, enviarse por el mismo medio, imprimirlo y presentarlo debidamente rubricado y firmado en la oficina del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, situado en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 Hrs.</p> <p>Los formatos establecidos para el otorgamiento de apoyos a la población objetivo se manejan bajo los criterios internos de cada Institución de Microfinanciamiento.</p>

TRÁMITES Y/O SERVICIOS, PRODUCTOS Y/O HERRAMIENTAS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO DE SU PUBLICACIÓN (DISMINUIR O PREVENIR UN PROBLEMA O RIESGO, MEJORAR LA PRESENTACIÓN DE UN TRÁMITE O SERVICIO PÚBLICO, MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES CIUDADANAS CON RESPECTO A)	¿QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA INFORMACIÓN Y QUE SE ESPERA QUE HAGAN CON DICHA INFORMACIÓN?	¿EN QUÉ FORMATOS SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN?
		<p>su negocio y de su patrimonio;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar servicios financieros y no financieros a las Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarios y a las Organizaciones, para fomentar y apoyar las actividades productivas de la población de bajos ingresos y mejorar sus condiciones de vida; • Incidir en el ordenamiento y la actuación del Sector de Microfinanzas, para mejorar las condiciones y características de los servicios financieros y no financieros que se otorgan a la población de bajos ingresos, y • Promover la cobertura y profundización de los servicios de Microfinanzas con especial énfasis en las zonas de atención prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social. 		
<p>2. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR):</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERVICIOS INTEGRALES DE MICROFINANZAS 	<p>SERVICIOS INTEGRALES DE MICROFINANZAS:</p> <p>Provisión de servicios financieros y no financieros para personas de bajos ingresos, dirigidos a un amplio rango de necesidades que tienen estas personas en su vida cotidiana, entre otras, necesidades de crédito, seguros,</p>	<p>OBJETIVOS</p> <p>Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a la población de mujeres de bajos ingresos habitantes en el medio rural con el acceso a servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida a través de Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarios y Organizaciones, e • Impulsar un sistema sólido de Instituciones de Microfinanciamiento con sentido social. 	<p>SUJETOS DE APOYO:</p> <p>INSTITUCIONES DE MICROFINANCIAMIENTO e INTERMEDIARIOS para el otorgamiento de microcréditos y la capacitación a MICROEMPRESARIAS (Mujer emprendedora de un proyecto productivo que forma parte de la POBLACION OBJETIVO), así como aquellas ORGANIZACIONES cuyo objeto sea el financiamiento, la capacitación, la administración y el otorgamiento de microseguros y la transferencia de tecnología, entre otras.</p>	<p>Los requisitos de documentación para cada tipo de apoyo se encuentran recogidos en el apartado de "Documentos Anexos Requeridos" de cada uno de los trámites correspondientes, los cuales pueden consultarse en el Anexo 2 de las Reglas de Operación 2012 y en las páginas de internet: www.pronafim.gob.mx y www.cofemer.gob.mx.</p> <p>Los formatos de los trámites deberán capturarse en línea en la página del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, www.pronafim.gob.mx, enviarse por el mismo medio, imprimirlos y presentarlos debidamente rubricados y firmados en la oficina del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales</p>

TRÁMITES Y/O SERVICIOS, PRODUCTOS Y/O HERRAMIENTAS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO DE SU PUBLICACIÓN (DISMINUIR O PREVENIR UN PROBLEMA O RIESGO, MEJORAR LA PRESENTACIÓN DE UN TRÁMITE O SERVICIO PÚBLICO, MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES CIUDADANAS CON RESPECTO A)	¿QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA INFORMACIÓN Y QUE SE ESPERA QUE HAGAN CON DICHA INFORMACIÓN?	¿EN QUÉ FORMATOS SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN?
	capacitación, fomento para la transferencia de tecnología;	<p>Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el acceso a los servicios financieros y no financieros que otorgan las Instituciones de Microfinanciamiento, los Intermediarios y las Organizaciones a la población de mujeres de bajos ingresos en el medio rural para el apoyo de sus actividades productivas y para mejorar sus condiciones de vida; • Promover el conocimiento de los servicios financieros y no financieros entre la población de mujeres de bajos ingresos en el medio rural para el apoyo de sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida; • Desarrollar habilidades y capacidades en la población de mujeres de bajos ingresos en el medio rural, para el manejo de su patrimonio y de su negocio; • Proporcionar servicios financieros y no financieros a las Instituciones de Microfinanciamiento, Intermediarios y a las Organizaciones, para fomentar y apoyar las actividades productivas de la población de mujeres de bajos ingresos en el medio rural y mejorar sus condiciones de vida; • Incidir en el ordenamiento y la actuación del Sector de Microfinanzas, para mejorar las condiciones y características de los servicios financieros y no financieros que se otorgan a la población de mujeres de bajos ingresos en el medio rural, y • Promover la cobertura y profundización de los servicios de Microfinanzas con especial énfasis en las zonas de atención prioritarias y en 	<p>POBLACION OBJETIVO: Mujeres de bajos ingresos, habitantes en zonas rurales;</p>	<p>situado en Blvd. Adolfo López Mateos 3025, piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, Del. Magdalena Contreras, C.P. 10400, México, D.F., de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.</p> <p>Los formatos establecidos para el otorgamiento de apoyos a la población objetivo se manejan bajo los criterios internos de cada Institución de Microfinanciamiento.</p>

TRÁMITES Y/O SERVICIOS, PRODUCTOS Y/O HERRAMIENTAS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO DE SU PUBLICACIÓN (DISMINUIR O PREVENIR UN PROBLEMA O RIESGO, MEJORAR LA PRESENTACIÓN DE UN TRÁMITE O SERVICIO PÚBLICO, MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES CIUDADANAS CON RESPECTO A)	¿QUIÉNES SON LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS DE LA INFORMACIÓN Y QUE SE ESPERA QUE HAGAN CON DICHA INFORMACIÓN?	¿EN QUÉ FORMATOS SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN?
		grupos excluidos, como lo son las mujeres del medio rural, del desarrollo económico y social.		

29-Junio-2012